



# CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C. / Salida

Fecha: 11/09/2025 9:59:27 a. m.

Salida VUR No: 25-3-18831

Tipo Documento: Concepto de Norma

Bogotá D.C.

11 SEP 2025

25-3-03545

Señores:

**APORTE SOSTENIBLE SAS BIC**

info@aportesostenible.com

La Ciudad

Radicado Interno: 25-3-20784

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud, me permito informarles que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1203 del 12 de Julio de 2017, *"discúlpame unas preguntas, ¿en este concepto no nos informan cuántos pisos podemos construir?, ¿qué aislamientos debemos respetar? antejardines y demás información para determinar el área total construible?"*, el asunto que se menciona, se encuentra dentro de otras actuaciones de los Curadores Urbanos denominada **CONCEPTO DE NORMA** el cual genera una expensa, que tiene un valor de \$ 494.235. Por tal motivo si están interesados en obtener este concepto, deberán acercarse a la Curaduría y cancelar el valor correspondiente.

*"...Concepto de norma urbanística. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas"...*

(Negrita fuera de texto)

## NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARQ. MARCELA ROBERTA JIMÉNEZ  
CURADORA URBANA 3

ELABORO: AUX. CRISTIAN RINCON  
REVISO: ARQ. EDISON MORA